

Para proyectos de investigación básica y/o clínica en ELA que contribuyan al descubrimiento de tratamientos efectivos.

DOTACIÓN: 50.000 €

PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS:

Desde el día 21 de junio de 2022 hasta el 2 de agosto de 2022 a las 23:59 h.

www.fundela.es

VI CONVOCATORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "POR UN MUNDO SIN ELA"

1º Desde el día 21 de junio de 2022 y en el plazo de 30 días hábiles se realizarán las solicitudes por vía telemática en la página web de FUNDELA (<u>www.fundela.es</u>), en el apartado CONVOCATORIAS dentro de la sección de INVESTIGACIÓN.

La fecha y hora límite para la solicitud es el 2 de agosto de 2022 a las 23.59 horas. El proyecto tendrá una duración de un año con una cuantía de 50.000 euros netos.

2º Los proyectos versaran sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a los boletines científicos en los que FUNDELA recoge la actualización sobre la investigación en ELA

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional

3º Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Investigador Principal y abreviado de los últimos cinco años, del resto del equipo

4º La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación. Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola accediendo en nuestra página web www.fundela.es en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del 2 de agosto de 2022, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada.

5º En la segunda quincena de septiembre se hará pública la resolución de la adjudicación del proyecto en la web de FUNDELA que comenzará haciéndose efectivo cuando se formalice el convenio con la Institución donde el I.P. realice su investigación.

Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario.

Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

Esta convocatoria ha sido posible gracias a las donaciones que se han realizado a FUNDELA, esperamos que marque un camino que nos permita continuar y mejorar en los años venideros.